



PU/93

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES**

Montevideo, 26 ABR 2016

**VISTO:** la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas de detección y alarma de incendios (SDAI) para la Torre Ejecutiva, Edificio Artigas, Pisos 2, 3, y 4 de Galería Caubarrere, y Edificio Suárez Chico;

**RESULTANDO:** que el Departamento de Compras y Suministros de la Presidencia de la República ha redactado el respectivo Pliego de Condiciones;

**CONSIDERANDO:** que procede disponer el llamado a Licitación Abreviada y aprobar el referido Pliego de Condiciones, la Memoria Descriptiva y sus Anexos;


**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el art. 52 del TOCAF;

**EL DIRECTOR GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
RESUELVE:**

1°. Dispónese el llamado a Licitación Abreviada para contratar el servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas de detección y alarma de incendios (SDAI) para la Torre Ejecutiva, Edificio Artigas, Pisos 2, 3, y 4 de Galería Caubarrere, y Edificio Suárez Chico.

2°. Apruébase el Pliego de Condiciones, la Memoria Descriptiva y sus Anexos que habrán de regir el referido llamado a licitación, los que se adjuntan a la presente, formando parte de la misma.

3°. Comuníquese, etc.

  
Dr. DIEGO PASTORÍN  
Director General  
de la Presidencia de la República